

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION ECONOMICA.

Balussi, Juan, Emaides, Ana y Rodriguez, Graciela.

Cita:

Balussi, Juan, Emaides, Ana y Rodriguez, Graciela (2021).
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION ECONOMICA. X Congreso de Administración del Centro de la República. VI Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República. VII Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales | Escuela de Ciencias Económicas | Secretaría de Internacionalización UNVM, Villa María.

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/xcongresodeadministraciondelcentrodelarepublica/91>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/enkY/yRU>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

VI Congreso de Ciencias Económicas; el X Congreso de Administración y el VII Encuentro
Internacional de Administración del Centro de la República

Las Ciencias Económicas ante los nuevos escenarios. Desafíos para el desarrollo y
oportunidades para innovar

Integrantes: Profesores Juan Balussi; Graciela Rodríguez; Ana Emaides

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION ECONOMICA

Marco Teórico – conceptual y Avance de investigación

La transparencia en el acceso a la información puede permitirle a la comunidad acceder a la información de la administración. Para Stiglitz, *“la transparencia y el acceso a la información pública se han vuelto factores críticos para las modernas economías del conocimiento y para las economías insertas en la globalización”*

Un componente del desarrollo en la economía del conocimiento es el acceso a la información, en particular la información económica. Uno de los papeles cruciales de los Estados modernos es tratar de garantizar que la información fluya a la sociedad, de este modo la responsabilidad gubernamental no reside sólo en construir y dar periódicos informes, estadísticas, presupuestos y previsiones, sino en garantizar que la información “esté disponible, circulando socialmente, para evitar las asimetrías, los monopolios, las ventajas ilegítimas derivadas de un acceso a la información otorgado de manera privilegiada...”.

En las últimas décadas el auge de la información económica en medios de comunicación y, sumado a ello los desafíos que plantea el buen ejercicio del periodismo económico, ha generado un creciente corpus de reflexiones sobre esta actividad. A esos desafíos se han unido los retos empresariales y tecnológicos, que condicionan la calidad de este tipo de información en los medios. La información se ha convertido en una fuerza productiva. En tanto que la información es la base de las decisiones económicas su acceso se convierte en algo fundamental y mayor será la necesidad de información conforme la economía más dependa del conocimiento y mientras más se mundializa. La información es mercancía.

Lo que reflejan la realidad en los mercados es la descripción de Keynes de su forma de operación. En contraste con la teoría clásica, sugería que las razones por las cuáles los precios de las acciones se movían no dependían de los factores fundamentales, como la situación de las finanzas de las empresas o sus resultados y perspectivas, sino principalmente de las percepciones que tuvieran el resto de los inversionistas respecto a la perspectiva de la empresa.

Sabemos que la prensa gráfica es el medio de comunicación más adecuado para la transmisión de la información económica. Antes de la expansión en el uso de Internet la desventaja con la que cargaban los periódicos frente a los medios audiovisuales era la imposibilidad de instantaneidad, de dar información a los lectores al momento en que ocurrían los sucesos. Esa particularidad es una ventaja para la gráfica, pues los periódicos se encargan de la calidad de la información ya que cuentan con más tiempo para chequear las fuentes, profundizar en los detalles del hecho a informar, ampliar la consulta a fuentes especializadas, acompañar la noticia con la opinión y el análisis de expertos.

Sin embargo, la tecnología ha eliminado las limitaciones de espacio para ofrecer información que tiene la prensa escrita, así como sus limitaciones de tiempo, diarias o semanales, ya que es

capaz de ofrecer la información en tiempo real. Por ello, la prensa on-line es hoy una de las principales fuentes de información económica para el público generalista. Para los efectos de nuestra investigación focalizamos nuestro interés en la prensa gráfica y en línea.

Para la ciencia económica, se puede considerar a un mercado como transparente cuando se sabe qué productos, bienes o servicios están disponibles, los precios de los mismos, los lugares en que se pueden conseguir y claro esta las condiciones para comprarlo.

De hecho, la actividad de los intermediarios, que suman costos a los productos, se puede disminuir al aumentar el conocimiento y el acceso a la información por parte de los compradores

Podemos, y es necesario, trasladar este concepto a la transparencia en las administraciones, cuando están claras y accesibles al público todas las resoluciones tomadas por las jerarquías, como también los fundamentos y antecedentes que se han considerado para tomarlas. Además, el concepto de transparencia también se traslada al de transparencia política y su contrario o concepto opuesto, la corrupción política. Habrá transparencia política cuando las resoluciones legislativas y de gobierno están claras y accesibles al público y al periodismo, si se combate la corrupción, explicando las decisiones y circunstancias, y hasta cuando se admiten errores.

Es así que la transparencia puede permitirle a la comunidad no solo acceder a la información más o menos cerrada de la administración, sino en cómo quienes deciden podrían mejorar sus percepciones y resoluciones con la inteligencia colectiva, una sinergia mucho más precisa y accesible para todos que la de unos pocos. De este modo, es posible demostrar cómo la transparencia permitiría mejorar notablemente el modo de hacer política exigiendo transparencia (la esencia de la política), el trabajar en abierto, otro modo de actuar en la res publica (la cosa pública), y que ello traería vitalidad democrática

En el Portal de datos abiertos del Gobierno de la República Argentina. Boletín Oficial. Publicación de leyes y de normas emanadas del Poder Ejecutivo. Dice de sí mismo: Un gobierno abierto, transparente y cercano brinda información relevante de manera clara y sencilla, promoviendo la participación ciudadana y los procesos.

La entrada en vigencia en el año 2017 de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública constituye un avance en materia de transparencia estatal, luego de años de intentos parlamentarios que no se concretaron. Esta Ley regula el acceso a la información pública, una herramienta clave para promover la participación ciudadana en la transparencia y el control en la administración pública. En su primer artículo define el objeto de la Ley cuando dice, “tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, y se funda en los siguientes principios...”. Cada uno de los ciudadanos de nuestro país puede sentirse hoy dueño de la información que le corresponde y que antes se le retaceaba”,

Esto ubica a Argentina en el concierto de naciones que garantizan que cualquier ciudadano puede pedir al Estado información. De hecho, hemos investigado que muchos de los países de la región cuentan hoy con una Ley de Acceso a la Información, que permite a cualquier ciudadano acceder a la información que requiera a la administración pública o a otros poderes del Estado

La transparencia no es solo accesibilidad. Estamos hablando, fundamentalmente, de Open Data. Acceder debe permitir usar, reutilizar y compartir. Solo así la transparencia deja de ser un

aparador para convertirse en un vestíbulo de lo público. Este es el objetivo y debe ser garantizado para poder acceder usando, reutilizando y compartiendo. Los datos públicos de las Administraciones e instituciones públicas no son propiedad de sus administradores competenciales. Son datos de naturaleza pública y personal, de gran valor político, cultural, social y económico. Liberarlos para una utilización en forma de bien público es exigible y conveniente. Trabajar en abierto es transparencia. Este fue un año electoral clave para varios países de América Latina y el Caribe. Los candidatos y los partidos políticos tuvieron la oportunidad de incorporar componentes anticorrupción relevantes en sus propuestas y plataformas electorales para impulsar cambios estructurales. Un sondeo, realizado por Transparencia Internacional (TI) a domicilio a más de 22.000 personas de 20 países de América Latina y el Caribe, señala que el 29% de los ciudadanos que han usado seis servicios públicos —educación, atención médica, adquisición de documentos de identidad, Policía, servicios básicos y tribunales— pagaron algún tipo de soborno en los últimos 12 meses. Ese porcentaje representa a unos 90 millones de personas. Según el barómetro, la práctica corrupta no distingue entre género ni clase social. La mayoría de los sobornos se pagan en la atención médica: un 20% de los encuestados ha afirmado que lo hizo para obtener el tratamiento adecuado. Después de ese servicio público figuran la educación y los trámites en tribunales. Casi dos tercios (62%) de los encuestados han afirmado que la corrupción aumentó en el último año, a pesar de las recientes manifestaciones anticorrupción en Brasil, Guatemala y Venezuela. Según el 47% de los consultados, los cargos más corruptos son los policías y políticos. En el caso de la Policía, se eleva a 73% en Venezuela; en el caso de los políticos, a 69% en Paraguay. Además, más de la mitad de los encuestados reprueba la respuesta de los gobiernos, especialmente los venezolanos y los peruanos, con 76% y 73% respectivamente.

"Las personas en la región están siendo defraudados por los gobiernos, la clase política y los líderes del sector privado", afirmación sostenida por José Ugaz, presidente de TI, en un comunicado. La gran mayoría de las personas consultadas (70%) confía en que los ciudadanos pueden tener un papel positivo en la lucha contra la corrupción, especialmente en Brasil (83%), donde varios escándalos de corrupción han sacudido al país. Y agrega: "Los escándalos de corrupción en Chile afectaron más a la centroizquierda que a la derecha". El analista chileno señala que su país es mucho más complejo, desarrollado y exigente que hace una década

Las políticas anticorrupción están en el centro de la agenda de la región. La indignación ciudadana es mucho mayor que antes porque, en la última década, la clase media creció mucho, producto del boom de recursos naturales. Varios factores explican por qué la tolerancia a la corrupción es menor que nunca antes: una clase media más numerosa y empoderada, redes sociales que facilitan organizar protestas masivas, celulares que transforman a cada manifestante en un potencial denunciante de abusos policiales y detalles de los escándalos que provocan mucha más indignación que los casos de antaño.

Para Eduardo Engel -profesor titular de la Universidad de Chile, presidente de Espacio Público y ex presidente del Consejo Asesor Presidencial Anticorrupción de Chile durante el Gobierno de Bachelet. - en los últimos años, América Latina y el Caribe lograron adelantos significativos en la lucha contra la corrupción. En muchos países de la región existen ahora leyes y mecanismos para contrarrestar este fenómeno, las investigaciones legales están avanzando y los movimientos ciudadanos anticorrupción han incrementado. Sin embargo, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2017, la región continúa con bajos puntajes.

¿Se pregunta a qué se debe esta contradicción?

Recordemos que durante los tres meses previos a la crisis del modelo de convertibilidad el análisis del material gráfico nos permitió descubrir que, si bien permanentemente se presentaban los datos del riesgo país, nunca se explicó que significaba para un ciudadano común y para sus ahorros. El resultado fue que muchos ciudadanos quedaron indefensos para protegerse de la devaluación, no así los capitales especulativos que tenían una clara idea de lo que ese indicador significaba y se retiraron a tiempo. Nos proponemos indagar que sucede ahora que existe la Ley de acceso a la información pública y que los ciudadanos están más interesados en que hacen sus gobernantes con sus impuestos, es decir en la corrupción.

Por ello esta investigación se interroga:

¿A qué se enfrentan los ciudadanos cuando quieren informarse de economía? ¿La Ley de acceso a la información pública ha facilitado la tarea del periodista? ¿Los ciudadanos hacen uso de ese derecho?; ¿No tener acceso a la información económica se podría entender cómo corrupción? ¿Se interesa el periodista económico por ser un poco “asesor” del lector para alertarlos de los posibles beneficios o peligros de la situación económica? En definitiva, ¿existe la necesaria transparencia económica en el acceso a la información de las instituciones públicas y privadas? ¿La información económica en los medios de comunicación, nos permite que nosotros los lectores estemos más atentos a los vaivenes de una economía que se asiente en una permanente incertidumbre? El poder responder a estas preguntas radica la importancia del Proyecto y luego poder trasladar los hallazgos a la enseñanza del periodismo económico.

El corpus de análisis de los medios de comunicación han sido los diarios de tirada nacional y de mayor lectura y como durante el primer periodo de investigación se realizaron elecciones nacionales, incorporamos la plataforma y campaña electoral de los partidos que se presentaron a las elecciones presidenciales. Luego, el análisis continuara con las nuevas autoridades en Presidencia de la Nación, Hacienda y Banco Central; en esta etapa (2020 -2021) del Proyecto de Investigación dado que los Proyectos Consolidar se han prorrogado seguiremos analizando los diarios esta vez solo en su versión on line.